

LA VANGUARDIA

Organo del Partido Civil del Guanacaste.

BISEMANAL POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO 2.

LIBERIA, 6 DE MARZO DE 1902.

NÚM. 1

LA VANGUARDIA

Administrador,

RAFAEL TURCIOS.

EXPLICACION.

Suspendí las nuestras labores á consecuencia de la penosa situación á que la peste epidémica de fiebre redujo á esta población, reduciéndonos hoy nuestras tareas á un lado, por una parte, de un lado propiamente de fomentar el desarrollo moral y material de los pueblos de esta Provincia á otros intereses servimos, y por otra, obligados por la apremiante necesidad de tener un órgano de publicidad en que defendernos de los ataques de que hemos sido víctimas en la Prensa nacionalista, de parte de nuestros adversarios políticos de esta localidad, ya que en dicha Prensa se nos han cerrado las puertas para nuestra defensa, y cuya conducta nada caballerosa ni nos explicamos, sino en el supuesto de estar sobornada de antemano por ellos.

Esas publicaciones que van más allá de la diatriba y que se han hecho sin consideraciones de ningún género contra nosotros, nos fuerzan á apartarnos á nuestra vez de todo miramiento como particulares y como miembros de una agrupación política, y á cantarles la verdad á sus autores, y la verdad que es la mejor arma que puede esgrimirse contra ellos, y el peor enemigo de ciertas reputaciones engañosas.

Desde luego declinamos la responsabilidad de cualquier hecho lamentable que pueda ocurrir con motivo de nuestra defensa, en quienes sin volver los ojos sobre de sí mismos y sin estu-

mar las consecuencias posibles que de su ruin é injustificable conducta han de derivarse, han creado una situación violenta en el ánimo de los círculos políticos de esta ciudad.

El abatimiento de nuestro espíritu á consecuencia de las numerosas desgracias y vicisitudes con que nos azotó la reciente epidemia; nuestro legítimo deseo de vivir á la sombra bienhechora de la paz de que tanto necesitamos para reponer las fuerzas perdidas, la salud quebrantada y el haber agotado en la ruda brega con el terrible flagelo de la peste; y nuestro firme propósito de evitar conflictos desagradables y no dar el más pequeño motivo de queja á nuestros adversarios durante las últimas elecciones, fueron tomados por ellos como síntomas de cobardía ó de impotencia y vertieron todo el veneno de sus pasiones contra nosotros, al extremo de crear esta situación tirante que á nuestro pesar ha de resolverse como las circunstancias que la originaron lo exige.

Si para nuestros adversarios la prudencia es cobardía, para nosotros la venganza tiene que ser virtud.

PARA LA HISTORIA.

I.

El Partido Civil de Guanacaste, siguiendo la práctica establecida por él en toda la República desde que tomó en sus manos las riendas del Gobierno, de mirar con el más profundo desprecio los constantes ataques tan injuriosos como injustos de que ha sido víctima de parte de sus adversarios políticos, se había abstenido hasta ahora de pagar mientes en las repetidas y numerosas diatribas con que escritorzuelos aviesos lo han estado afirmando por

crimen de haber obtenido en las urnas el triunfo lujosísimo de que con justicia hace alarde; y como quiera que con la amplia é incondicional acogida que le ha dado la prensa del país, convertida hoy en tribuna de la difamación, han conseguido que más de una persona sería se haya hecho partícipe de tan infame proceder, quebrantamos nuestro propósito, y aceptamos con todas sus consecuencias el reto que se nos propone, toda vez que nos consideramos fuera del alcance de los cargos que se nos hacen, y que sin ocurrir á medios bajos, podemos echarles á la cara todo el lodo que para ellos mismos han estancado en la historia, con sus hechos.

Desde que se inició la campaña electoral pasada, los republicanos de esta Ciudad, comenzaron sus labores de propaganda, valiéndose como es y ha sido costumbre en ellos, de medios ilícitos que reprueba la ética política de los países cultos: desacreditar con especies calumniosas al bando civilista y amenazando á los pacíficos ciudadanos que no se prestaban á secundarlos, á quienes decían que el Gobierno de que eran partidarios, estaba caído; que ellos eran los que mandaban y que si no les daban la firma los harían prestar servicio militar en la guarnición de esta Plaza y en la de San Lucas y Limón; así hicieron por ejemplo don Salvador Santos y su hijo don Manuel Banito, en el Barrio de Cañas Dulces, según se hizo público por boca de ellos mismos.

Aceptada la transacción por los Jefes del Partido Republicano de San José, se le comunicó á éstos para que establecieran las negociaciones necesarias con nosotros, á fin de llegar al avenimiento objeto del pacto; estos señores creyendo sin duda que el pacto mencionado significaba una derrota para el Partido Civil, y que en realidad

ya estaban en *circunstancias* de *impovernados* condiciones humillantes, después de mil rodeos y ceremonias para avocarse con nuestros Jefes, comenzaron por descubrirnos la *destealtad* que los animaba, desde luego que principiaron por decirnos que ellos—los Jefes—personalmente darían su voto por electores civilistas de acuerdo con la transacción, pero no así sus correligionarios, por ser muy *quisquillosos*; es decir que en cambio del sacrificio que íbamos á hacer al regalarles nuestros votos para cumplir el pacto, ellos nos juzgarían *sucio* como vulgarmente se dice.

Comprendiendo nosotros cuáles eran los propósitos que los animaban y que era infructuoso tratar de unirnos con quienes nos rechazaban, y que pudiendo por sí solos alcanzar el triunfo objeto del pacto, era inútil contar con un elemento de *esa especie*, procedimos á reorganizar el Partido en toda la Provincia obteniendo el éxito que es ya bien conocido del público. Tan luego se apercibieron los señores republicanos que la falange civilista era fuerte y poderosa en toda el Guanacaste, comenzaron á poner en juego la mala fé que es habitual en ellos en esta clase de contiendas y publicaron la hoja suelta intitulada "Para la Historia" en la que quisieron hacernos aparecer culpables de que la transacción no se cumpliera en esta Provincia; dicha hoja fué contestada por otra nuestra con el título de "Ante todo la verdad" en la cual con documentos irrefutables, les demostramos lo contrario. Convencidos entonces de su impotencia, y descorazonados por que sus repetidas protestas y malos informes elevados á la Direcciva Nacional, no tuvieron eco alguno, dieron á luz la hoja suelta "A los Republicanos" del 13 de diciembre último en que declaraban abstenerse de votar, excitando á la vez á sus demás correligionarios á que hicieran iguales; lo cual es una prueba evidente de que lo que menos los guía en el asunto era el patriotismo de que alardean y la adhesión protestada á la Candidatura nacionalista. Bien claro se veía, pues, que la *ambición de mando, el deseo irresistible y avasallador de atrapar* los puestos públicos y el manejo de los intereses de esta Provincia para hacer de ellos instrumentos

ejecutores de sus pasiones y sus odios eran los torcedores que los determinaban en sus sordidas maquinaciones, lo cual se confirma con el hecho siguiente:

Antes de verificarse las elecciones creyendo sin duda que con su promesa de abstenerse de votar, íbamos á darnos en nuestros compromisos, sigilosa y mal disimuladamente, salieron de esta ciudad distribuidos en comisiones, para los cantones de Bagaces, Cañas, Carrillo, Santa Cruz y Nicoya á establecer sus tabajos de propaganda; pero no contaron con que el pueblo del Guanacaste, fiel á sus opiniones y al partido que ha levantado el progreso moral y material de la Provincia les iba á volver la espalda como lo había hecho ya el hourdo y laborioso barrio de Cañas Dulces con don Salvador Santos y su hijo. Derrotados pues en todas partes no les ha quedado otra puerta de escape al desahogo de sus pasiones y al dolor de semejante fracaso, que la de ocurrir á los medios de que en la actualidad se están valiendo para desacreditar al Partido Civil de Guanacaste, ante los demás pueblos de la República.

Como una de las armas que más han esgrimido contra nosotros es el castigo impuesto á unos soldados por la autoridad militar respectiva, pasamos á manifestar lo siguiente:

Con motivo de haberse tenido noticia aquí el 16 de diciembre último, segundo día de elecciones, de que estaba lista la *peonada* de los haciendas de don Bernardo Soto para echar sus sobreros á las mesas electorales instaladas en la villa de Bagaces, en donde no obstante haber hecho circular nuestros adversarios, en el barrio de "Agua Caliente" y otros, que nos pertenecían, la noticia de que si llegaban á votar en la villa, les iban á dar de alta para llevar á enterrar muertos á Liberia, llevábamos una mayoría, y siendo muy reducido el personal de este cuartel para dar el auxilio que reclamaba la autoridad de Bagaces, se mandó citar á unos soldados para cumplir con la elección que debía enviarse á aquel punto; en la recluta hecha en las calles, cayeron individuos de ambos bandos; viniendo en formación militar hacia el Cuartel como á doscientas varas

antes de llegar á éste, tres de los reclutados que decían ser republicanos, empezaron á gritar de zaf radamente lanzando expresiones ofensivas para el Gobierno y autoridades militares, de modo que los vecinos creyendo que se trataba de una insubordinación en el Cuartel, se apresuraron á cerrar sus puertas; el Coronel Centeno que se encontraba en la Comandancia, salió al oír el escándalo y dio orden al oficial de guardia de que encuanto entrara aquella tropa, se castigara á los autores del escándalo con los golpes de vara que fija la ley, como medida disciplinaria y para contener el desorden. El castigo se llevó á efecto de una manera incompleta porque de los tres designados por los cabos como autores del escándalo, sólo á dos se les castigó, en pie como estaban y no con el número de golpes de vara correspondiente porque en ese momento entró al cuerpo de guardia el Coronel Centeno y levantó el castigo, por vía promesa de los culpables entre los que se encontraba un ahijado suyo, de que no volverían á repetir la falta. Tan significativo fué el castigo que los mismos soldados se fueron á desempeñar la comisión que motivaba su falta, más campantes que los señores que firman la "Protesta" en que se trata al Partido Civil de voráz y rabioso por ese hecho.

Es de advertir que como los mismos protestantes lo dicen, era ya de noche cuando los reclutados caminaban para el Cuartel y que en consecuencia el Coronel Centeno dió la orden de castigar á los escandalosos sin saber quiénes eran ni á qué partido pertenecían.

Ahora bien, ¿qué delito ha cometido el Partido Civil porque se haya verificado ese hecho? ¿Qué interés ó beneficio político iba á derivar del castigo impuesto á esos soldados? ¿Necesitaba ocurrir á ese medio para atraerse más partidarios de no los necesitaba puesto que no tenía competencia? ¿Puede sin una intención perversa hacerse responsable á una agrupación política, de un hecho completamente extraño á sus funciones, y privativo de autoridades que en el ejercicio de su cargo proceden por su cuenta y bajo su particular responsabilidad? Es preciso suponernos tan torpes como nuestros gratuitos difa-

malores para juzgarlo así; torpeza que solo él se ha demostrado desde que no aceptaron un pacto que sólo para nosotros era ruinoso.

En corroboración de lo que dejamos expuesto insinuamos las siguientes declaraciones que ponen de relieve la farsa de que se han valido los señores republicanos para desprestigiar al Partido Civil y dárselo a conocer hasta que punto hace degradingarse á los hombres la pasión política.

Declaracion de los autores de la escandalosa protesta.

Manuel B. Santos E.

En la Ciudad de Liberia á las once y treinta y cinco minutos de la mañana del día veinticuatro de Enero de 1902. Presente don Manuel Santos Estrada, Licenciado Geómetra &.....

FISCAL.— Diga usted que hay de cierto ó sabe con relación al artículo que bajo el título "Protesta" se registra en el número de "La Prensa Libre" agregado á estas diligencias y el cual le he leído.....

TESTIGO.— Estando en el Sardiná en los días de elecciones, vi ó comencé á presenciar vejámenes (1) de parte del Sargento en servicio activo don Bernardino Gutiérrez que obligaba á los ciudadanos dentro del recinto de las mesas electorales á votar por la papeleta civilista, de allí en la tarde del primer día pasé á Filadelfia con la intención de ayudar á nuestros correligionarios (cuáles?) pero me encontré al Subteniente don Guadalupe Bolandi haciendo lo mismo que el Sargento Gutiérrez en el Sardiná. Pasadas las elecciones regresé á Liberia y estando en la esquina Este de mi casa, oí de ir al trabajo en servicio activo Tránsito Henríquez con muestras de alegría, que habíandado golpes de vara á los Republicanos-Nacionalistas (?) Noguera Jirón, Félix Arburola y Mercedes Alvarez, por su obstinación de ser verdaderos partidarios en contra del civilismo.— También oí decir no recuerdo adónde, á José Centeno (á Puño, algo pareció á lo que he expresado antes.— Llegué donde don Rafael Rivera y me encontré á Mercedes Alvarez y Félix Arburola en casa de dicho señor: les pregunté que qué había sobre los palos que los había mandado á dar el Coronel Centeno en el Cuartel, y entonces me enseñaron (1) los cueros pintados que ha-

bían recibido en dicho cuartel, el segundo día de elecciones y sin estar de alta por grave delito de "haber manifestado" de ser Republicanos Nacionalistas. A José María Noguera Jirón le pregunté también que si le habían dado golpes de vara y me dijo: que sí.— Tengo que manifestar además: que dichos testigos me dijeron que fueron apaleados á las nueve de la noche "sin haber formado el cuadro respectivo" y cuando entraban en el cuartel que los llevaba un cabo de la calle.— Ellos han manifestado además por escrito que fueron torturados.— Dicha manifestación por escrito la "firmar yó" en el Salón del Club Republicano por el "puño y letra" de "cada uno" de los apaleados. (2)— Dicha manifestación por escrito está firmada además con testigos y la tiene en su poder don Rafael Rivera. La "Protesta" que suscribí, yo la hice (¡ con razón!) en ese concepto y así está, en la creencia de que fué verdad lo acontecido por estar de acuerdo con todos los vejámenes y ultrajes de fué víctima la ley eleccionaria (3)— FISCAL.— ¿ Presenció usted aplicar los golpes de vara?— TESTIGO.— No; porque no estaba dentro del cuartel, y la opinión pública cuando yo vine del Sardiná, condenaba semejante atentado (4)— FISCAL.— ¿ Oyó usted los lamentos?— TESTIGO.— No; pero me lo dijo doña Moría Paz (finada después de las elecciones) (por eso la cito) y además se lo oí decir á don Anastasio Villar, que don David Ferrer los había oído. [ya se sabe lo que declaró Ferrer]— FISCAL.— ¿ Sabe usted el motivo por que se aplicara ese castigo?— TESTIGO.— Sí; porque los apaleados me dijeron que habíasido porque eran republicanos, (ellos lo desmintieron) los cuales fueron citados con el objeto de llevarlos á votar á Bagaces, según oí decir en casa de don Rafael Rivera.— FISCAL.— ¿ Entonces solamente de oídas sabe usted lo que ha declarado?— TESTIGO.— Sí; pues la afirmación hecha por los señores Noguera, Arburola y Alvarez y los varazos que me enseñaron, corroboraba con el rollo de varas cortadas por los cabos del cuadro y paseadas por las calles públicamente, de lo cual puede declarar don Olofombro o Manuel Valdeomar.— FISCAL.— ¿ Sabe usted si cuando venían reclutados los individuos en referencia, hayan cometido ó nó escándalo ó falta de disciplina militar?— TESTIGO.— No puedo (saberlo) digo: saber esto por cuanto esos individuos no estaban de alta el primer día de elecciones ni la víspera.— FISCAL.— ¿ Sabe usted si Manuel Angulo y Luis Méndez firmaron la "Protes-

ta"?— TESTIGO.— Sí sé: ellos comentaron donde el señor Rivera el hecho afirmativamente y rogaron á una persona que no recuerdo, para que firmara por ellos (3)— FISCAL.— ¿ Es verdad que usted instó á Manuel Angulo para que aunque le trozaran la cabeza sostuviese que habia firmado la "Protesta" y él le contestó: que solamente habia dado firma para la proclamación de don Ascención Esquivel, antes de las elecciones.— TESTIGO.— Yo le dije á Manuel Angulo "que cuidado iba á decir lo contrario de lo que habia firmado" y á demas me manifestó, que temía que del cuartel lo molestaran por eso y delante las niñas Susana y Hortencia Alvarado me manifestó, que se sostenía en lo dicho (por la) digo: en la "Protesta"— FISCAL.— ¿ Es cierto que ante varias personas dijo usted en el camino para esta ciudad á Luis Méndez, que se volviera y que no viniera á declarar?— TESTIGO.— Es falso: yo no le he dicho nada al señor Méndez.— FISCAL.— Enumere los vejámenes que á usted hayan hecho los Jefes Militares de esta Plaza por razón de profesar usted sus ideas republicanas?— TESTIGO.— A mí personalmente no me han hecho nada, pero á don Miguel Velazquez lo mandaron de Bagaces para que se presentara á la órden del Coronel Centeno; á don Juan Rafael Robles del Sardiná, caudillo importante del Nacionalismo allí, le dió órden el Sargento Bernardino Gutiérrez de ponerse á las órdenes en Liberia del Coronel Centeno; mi hermano Raúl Santos no lo dejaron votar porque decían que era nicaragüense, lo mismo le sucedió á Ceslao Saborío y á muchos en Bagaces. El Gobernador don Romulo Gonzalez, el Coronel don Santos Urbina y el Coronel don Dámaso Centeno, me consta que han hecho propaganda activa en pró de los intereses del Civilismo en Guanacaste. De aquí fueron cincuenta hombres á votar á Bagaces al mando del Coronel Urbina.— Leída que le fué su declaración se ratificó en ella y firma (4)....

(3) El día que vinieron á declarar estos testigos, los llevó don Manuel Benito á su casa y les arrgló su declaración que contradice lo que éstos manifestaron á don Maximiliano Alvarado, esto es, que ellos no habian firmado esa "Protesta".

(4) Por esta declaración llena de tantas impertinencias y mentiras que se apartan del hecho que se trata de averiguar, pue lo juzgar el Dr. Zambiana si los militares pueden ó nó desempeñar dignamente el cargo de jueces en los asuntos de su fuero.

(1) Como es bien sabido el lugar donde se aplican los golpes de vara, fácil e imaginarse la figura que hacian los que enseñaban los cueros como los que se agacharon á examinarlos.

(2) Véanse las declaraciones de Noguera Jirón quien no sabe firmar. Cómo puede don Manuel verlo firmar de su puño y letra? sea ó no perjuro?

DECLARACION DE DON

RAFAEL RIVERA

En la Ciudad de Liberia á las tres de la tarde del mismo día, mes y año.— Presente don Rafael Rivera Velázquez. Contestó: que no presencié dar los palos, ni oyo lamento alguno, porque se encontraba en Las Cañas precisamente en un baile á la hora que el hecho se efectuaba, en el cual bailo se encontraban también un joven Alvarado, don Eduardo Salazar y don Manuel Grillo: que en ese acto llegó de Liberia un telegrama al joven Alvarado, el cual se lo enseñó á Salazar y éste equivocadamente al que depone, expresándose en el telegrama lo siguiente: "Estamos alistando la gente que debe ir á guardar el orden en Bagaces" y habiendo el que declara pedido explicaciones sobre el telegrama al señor Salazar, contestó el joven Alvarado: que se sabía que estaba escondido en Bagaces "un tal" Silvestre Alvarez con seis hombres para apalea á su tío Rodolfo: que el siguiente día en la mañana el mismo joven Alvarado le llevó al deponente un telegrama en que le decía don Silvestre Alvarez, "que estaba en Bagaces, que si lo esperaba", á lo que le contestó: "que lo esperara que en la tarde llegaba"; como en efecto se reunieron en la noche de ese día en Bagaces; que allí contaron al deponente varios de los que formaban la escolta, que habían sido apaleados en esta ciudad, Mercedes Alvarez, Félix Arburola y José María Noguera Jirón: que una vez acá en Liberia el deponente le preguntó á los mismos ofendidos y se lo confirmaron y los hizo firmar una constancia á los tres, que se la conserva en su poder: que no le consta el motivo por el cual fueran castigados y que le aseguraron los mismos ofendidos que los citaron ó arriaron de la calle y que á la entrada del cuartel les dieron palo, sin haberles acostado en banca, sino de pié: que personalmente no ha recibido vejámenes por parte de los Jefes Militares de esta Plaza á causa de sus ideas políticas; pero que le han asegurado varias personas que son empleados en este cuartel, que tienen prohibición de llegar á los establecimientos del deponente, añadiendo que "no recuerda" que personas se lo han dicho: que respecto á ultrajes á otras personas, sabe lo siguiente: que á Miguel Velázquez lo detuvieron en Bagaces en la Sala de la Jefatura Política y lo mandaron á esta Plaza para que le diesen de alta, pero que no estuvo un momento de alta, esto de orden del Doc. Alvarado: que á Francisco Zúñiga lo han conducido dos veces á la cárcel: que la primera vez le impuso la Agencia Princi-

pal, diez colonas setenta y cinco céntimos de multa, por que le encontraron un cortaplumas sin saber que haya cometido falta, y la segunda no le impusieron nada: que á José Solera lo tienen dado de alta, á pesar de tener auto motivado de prisión y estar excarcelado bajo fianza y teniendo su mujer sumamente grave y que hasta la fecha está grave: que respecto de los lamentos el deponente "oyó contar á don David Ferrer" que había oído tales gritos y que cerraron las puertas varios vecinos: agrega finalmente: que tiene "interés personal" en este asunto como denunciante y pariente político de uno de los damnificados.— Léida que le fué.

DECLARACION DE DON

RAÚL SANTOS E.

En la Ciudad de Liberia á las dos de la tarde del día veinticuatro de Enero de mil novecientos dos. Presente don Raúl Santos E. Contestó: que no presencié el acto de dar los golpes de vara á Mercedes Alvarez, Félix Arburola y José María Noguera Jirón ni oyo lamento alguno porque no estaba de alta él ni estaba en esta ciudad: que lo de los golpes le consta porque le vió á Mercedes Alvarez una "señal en una mano" y otra en la espalda y porque se lo dijeron "cada uno de los tres" ofendidos y Wenceslao Centeno y Emilio Urbina en Bagaces: que los mismos ofendidos le dijeron que los habían castigado por ser Republicanos, lo que no pone en duda por las monstruosidades cometidas en Bagaces contra la libertad del ciudadano, pues habiendo ido el deponente con don Miguel Velázquez á la elección de Bagaces se les rechazó en la votación por decirles que eran nicaragüenses y que el presidente de la mesa le injurió y á Velázquez lo mandaron de alta "siende ciudadano nicaragüense" [1] y estando puesto en las "listas de votación de esta ciudad": que también fueron rechazados Vicente Martínez y Ceslao Saborio, el primero por decir que era extranjero y al segundo que era nicagüense: que no estaban inscritos los rechazados en Bagaces, "sinó solamente aquí" con excepción de Saborio pero que pidieron á la Junta Cantonal los inscribiese, la cual no los admitió. Léida &

DECLARACION DE DON

FRANCISCO MAYORGA R.

En la Ciudad de Liberia á las nueve y tres cuartos de la mañana del mismo día, mes y año Presente don Francisco Mayorga Rivas. que no presencié dar los palos porque se encontraba ausente de esta ciudad, ni oyo los lamentos de las víctimas, pero que según

(1) Estuvo ó no bien rechazado entonces este votante?

los informes de personas que le merecen fé, son testigos de esos hechos los señores Mateo Montoya, Nazario Rueda, José Centeno (á) Puño, Manuel Pastrana, Wenceslao Centeno y don Demetrio Camaño. Interrogado para que diga si sabe el motivo porque se aplicara ese castigo, contestó: que de conversación que tuvo con José María Noguera Jirón y Félix Arburola, sabe que fueron tomados de la calle y que al llegar al cuartel, sin motivo que ellos conozcan, fueron flajelados. Preguntado que si ha sido molestado por los Jefes de esta Plaza, por razón de sus ideas políticas, en la próxima pasada elección, respondió: que la única molesta que ha tenido, es la que le causó un Cabo que llaman "el chichero" el cual un día cuya fecha no recuerda, le dijo varias injurias y citó al mandador de la hacienda "El Pelón" Francisco Bermudez; que esto ocurrió en la oficina del que declara: que no sabe si eso lo hiciese por orden de alguno de los Jefes ó nó.—Léida que le fué &

DECLARACION DE DON

ANASTASIO VILLAR.

En la Ciudad de Liberia á la una y media de la tarde del día veinticuatro de Enero de mil novecientos dos. Presente don Anastasio Villar y Córdova. Contestó: que no presencié dar los golpes de vara á Mercedes Alvarez, Félix Arburola y José María Noguera Jirón, ni oyo lamento alguno: que el deponente preguntó á Félix Arburola que si era cierto que les habían pegado y él contestó: Sí, nos frogaron: que además ha visto donde Rivera una constancia "firmada" por los "tres" ofendidos en que aseguran se les flajeló: que el deponente oyó en la poza del Bejuco que estaban dándole quehacer á Félix Arburola algunas personas, diciéndole que había llorado y en concepto del deponente el molesto otorgaba: que al deponente no le consta porqué motivo hayan sido castigados los ofendidos; pero en la constancia que firmaron los mismos, vió el deponente que expresaron que sin motivo los habían castigado: que al deponente no lo han perseguido ni molestado los Jefes Militares de esta Plaza por causa de sus ideas políticas. Que es cuanto sabe.—Léida que le fué.

DECLARACION DE DON

JOSÉ MAYORGA Y CHAVARRÍA

En la Ciudad de Liberia á la una y diez minutos de la tarde del mismo día, mes y año. Presente don José Mayorga y Chavarria. Dijo: que se adhirió y firmó la "Protesta" después de haber leído una escrita y firmada por los apaleados Mercedes Alvarez, Félix Arbu-